

**DISPONEDOR, RA**, s. m. y f. La persona que dispone, coloca y ordena las cosas. || ant. Testamentario ó albacea.

**DISPONENTE**, p. a. de **DISPONER**, Que dispone.

**DISPONER**, v. a. Colocar, poner en orden y situacion conveniente. || Deliberar, determinar. || Preparar, prevenir.

**DISPONER**, v. n. Obrar libremente en el destino ó enagenacion de los bienes por donacion, venta, renuncia, etc. || **DISPONER SUS COSAS**, Hacer testamento y las demas diligencias para morir como cristiano.

\* **DISPONERSE**, v. r. Prepararse, ponerse en estado.

\* **DISPONIBLE**, adj. *For.* De que se puede disponer.

**DISPONIENTE**, p. a. ant. de **DISPONER**, V. **DISPONENTE**.

**DISPOSICION**, s. f. Accion ó efecto de disponer. || Aptitud, proporcion para algun fin. || El estado de la salud. || Gallardia y gentileza en la persona. || Expediente, soltura y prontitud en despachar y proveer las cosas que alguno tiene á su cargo. || Orden, mandato, deliberacion de algun superior. || *Ret.* Una de las cinco partes de la retórica, que consiste en ordenar las pruebas y argumentos. || En la arquitectura es una de las ocho partes esenciales de un edificio. || Preparacion de las causas para la produccion de algun efecto. || A LA **DISPOSICION**, Expresion cortésana con que alguno se ofrece á otro. || **ESTAR Ó HALLARSE EN DISPOSICION**, Hallarse en estado y en aptitud.

**DISPOSITIVAMENTE**, adv. Con orden dispositivo.

**DISPOSITIVO, VA**, adj. Que dispone y prepara.

**DISPOSITIVO**, s. m. ant. Disposicion, expedicion y aptitud.

**DISPOSITORIO, RIA**, adj. ant. V. **DISPOSITIVO**.

**DISPUESTO**, p. p. de **DISPONER**. || **DISPUESTO, TA**, adj. Galan, gallardo, bien proporcionado. || BIEN Ó MAL **DISPUESTO**, Que está con entera salud ó sin ella.

**DISPUTA**, s. f. Controversia ó cuestion que se ventila entre dos ó mas. || Contienda, riña ó quimera. || Porfia con voces y altercacion.

**DISPUTABLE**, adj. Que se puede disputar ó es problemático.

**DISPUTACION**, s. f. ant. V. **DISPUTA**.

**DISPUTADO**, p. p. de **DISPUTAR**.

**DISPUTADOR, RA**, s. m. y f. El que disputa ó el que tiene el vicio de disputar.

**DISPUTANTE**, p. a. de **DISPUTAR**, Que disputa.

**DISPUTAR**, v. a. Controvertir, defender, sostener opinion ó conclusion. || Contender, resistir con fuerza, y defendiendo. || Porfiar con voces y altercacion.

**DISPUTAR**, v. n. Se usa con algunas particulas: v. g. *de, sobre, acerca de*, Egercitar los estudiantes disputando.

**DISPUTATIVAMENTE**, adv. Por via de disputa.

**DISQUISICION**, s. f. Exámen riguroso considerando cada parte.

**DISTADO**, p. p. de **DISTAR**.

**DISTANCIA**, s. f. El espacio de lugar ó tiempo. || met. Diferencia, semejanza entre cosas notablemente semejantes.

**DISTANTE**, p. a. de **DISTAR**, Que dista. || **DISTANTE**, adj. Muy apartado y remoto.

**DISTANTEMENTE**, adv. m. Con distancia ó intervalo de lugar ó de tiempo.

**DISTANTÍSIMO, MA**, adj. sup. de **DISTANTE**.

**DISTAR**, v. n. Estar apartada una cosa de otra cierto espacio de lugar ó de tiempo. || met. Diferenciarse muy notablemente una cosa de otra.

**DISTERMINADO**, p. p. de **DISTERMINAR**.

**DISTERMINAR**, v. a. ant. Dividir un territorio de otro, sirviendo de término.

**DÍSTICO**, s. m. *Poét.* Composicion de la poesia latina, que consta de dos versos.

**DISTILACION**, s. f. ant. V. **DESTILACION**.

**DISTILADO**, p. p. de **DISTILAR**.

**DISTILANTE**, p. a. de **DISTILAR**, Que destila.

**DISTILAR**, v. a. ant. V. **DESTILAR**.

**DISTILATORIO**, s. m. ant. V. **DESTILATORIO**.

**DISTINCION**, s. f. Accion ó efecto de distinguir. || Diferencia, en virtud de la cual una cosa no es otra, ó no es semejante á otra. || Prerogativa, excepcion y honor concedido á alguno, en cuya virtud es estimado y se diferencia de otros sujetos. || Buen orden, claridad y precision. || En las escuelas, la declaracion de una proposicion que tiene dos sentidos. || A **DISTINCION**, Explica la dife-

rencia entre dos cosas que pueden confundirse. || **HACER DISTINCION**, Hacer juicio recto de las cosas.

**DISTINGUIBLE**, adj. Que puede distinguirse.

**DISTINGUIDO**, p. p. de **DISTINGUIR**.

|| **DISTINGUIDO, DA**, *Milic.* Dicese del soldado que siendo noble goza ciertas distinciones en su cuerpo.

**DISTINGUIR**, v. a. Conocer la diferencia que hay de unas cosas á otras.

|| Hacer que una cosa se diferencie de otra. || Separar, diferenciar. || Ver claramente aunque desde lejos las cosas como son en realidad. || met. Hacer particular estimacion de algunas personas con preferencia á otras. || En las escuelas, declarar alguna proposicion por medio de una distincion. || **NO DISTINGUIR ALGUNO LO BLANCO DE LO NEGRO**, Ser tan ignorante, que no conozca las cosas por claras que sean.

**DISTINGUIRSE**, v. r. Portarse con singularidad.

**DISTINTAMENTE**, adv. Con distincion. || Diversamente, de modo distinto.

**DISTINTÍSIMO, MA**, adj. sup. de **DISTINTO**.

**DISTINTIVO, VA**, adj. Que tiene facultad de distinguir.

**DISTINTIVO**, s. m. Insignia particular con que alguno se distingue de los demas.

**DISTINTO, TA**, adj. Que no es idénticamente lo mismo. || Diferente, diverso, de distinta clase ó calidad. || Inteligible, claro, sin confusion.

**DISTRACCION**, s. f. Accion ó efecto de distraer. || Diversion del pensamiento ó de la imaginacion. || Demasiada libertad en la vida y costumbres. || ant. Distancia, separacion.

**DISTRACTO**, s. m. ant. Disolucion del contrato.

**DISTRAER**, v. a. Apartar, separar. || Apartar de la vida virtuosa y honesta con persuasiones ó mal ejemplo.

**DISTRAIDAMENTE**, adv. Con distraccion.

**DISTRAIDO**, p. p. de **DISTRAER**. || **DISTRAIDO, DA**, adj. Entregado á la vida licenciosa y desordenada.

**DISTRAIMIENTO**, s. m. V. **DISTRACCION**.

**DISTRIBUCION**, s. f. Repartimiento, division entre muchos con regularidad y discrecion. || met. Colocacion oportuna de las cosas en varios lugares. || Reparticion que se hace entre los

asistentes á algun acto que tiene consignada pensión. || Division del tiempo, destinando sus partes á varios fines y operaciones. || *Ret.* Figura que se comete cuando se hace con orden la division y la enumeracion de las cualidades de un sujeto. || **TOMAR ALGO POR DISTRIBUCION**, Da á entender que alguno tiene el defecto de repetir y continuar alguna accion impertinente.

**DISTRIBUIDO**, p. p. de **DISTRIBUIR**.

**DISTRIBUIDOR, RA**, s. m. y f. El que distribuye.

**DISTRIBUIR**, v. a. Repartir entre muchos. || Colocar, disponer por orden y oportunamente. || *Impr.* Deshacer los moldes, repartiendo á sus cajetines las letras por su orden.

**DISTRIBUTIVO, VA**, adj. Que tiene virtud ó facultad de distribuir.

**DISTRIBUTOR**, s. m. V. **DISTRIBUIDOR**.

**DISTRIBUYENTE**, p. a. de **DISTRIBUIR**, Que distribuye.

\* **DISTRIGLIFO**, s. m. Espacio entre dos triglifos.

**DISTRITO**, s. m. Espacio de tierra sujeto á cierto término. || Espacio que ocupa y comprende alguna provincia ó jurisdiccion.

**DISTURBADO**, p. p. de **DISTURBAR**.

**DISTURBAR**, v. a. Perturbar, causar disturbio.

**DISTURBIO**, s. m. Turbacion de la paz y concordia.

**DISUADIDO**, p. p. de **DISUADIR**.

**DISUADIR**, v. a. Procurar con razones apartar á alguno de su intento, é inducirle á mudar de dictámen.

**DISUASION**, s. f. Consejo que induce á seguir contrario intento ó dictámen, ó á abandonarle. || *Ret.* Discurso con que ponderando el orador los inconvenientes de alguna cosa, pretende disuadirla.

**DISUASIVO, VA**, adj. Que disuade ó puede disuadir.

**DISUELTO**, p. p. de **DISOLVER**.

\* **DISURIA**, s. f. Dificultad en orinar.

**DISYUNCION**, s. f. Accion ó efecto de separar y desunir. || *Gram.* La particula que sirve para separar el sentido de una oracion. || *Ret.* Figura que se comete cuando cada oracion lleva todas sus partes necesarias.

**DISYUNTA**, s. f. *Mús.* La mutacion de voz con que se pasa de una propiedad á otra.



**DISYUNTIVAMENTE**, adv. Separadamente, cada cosa de por sí.

**DISYUNTIVO**, VA, adj. Que tiene la cualidad de separar.

\* **DISYUNTO**, s. m. *Log.* Verdad necesaria de una de dos proposiciones contradictorias.

**DISYUNTO**, TA, adj. ant. Apartado, separado, distante.

**DITA**, s. f. Caucion, seguridad que se da ó se toma.

**DITADO**, s. m. ant. V. **DICTADO**.

**DITADO**, DA, adj. ant. Dicese de cualquier escrito para infamar.

**DITIRÁMBICA**, s. f. ant. V. **DITIRAMBO**.

**DITIRÁMBICO**, CA, adj. Que pertenece al ditirambo.

**DITIRAMBO**, s. m. Poema pequeño que sirve para tañer, cantar y danzar á un mismo tiempo.

**DITO**, p. p. de **DECIR**.

**DITO**, s. m. ant. V. **DICHO**.

**DITONO**, s. m. *Mús.* El intervalo que consta de dos tonos.

**DIURÉTICO**, CA, adj. *Med.* Que tiene facultad y virtud para facilitar la orina.

**DIURNAL**, s. m. ant. V. **DIURNO**.

**DIURNARIO**, s. m. ant. V. **DIURNO**.

**DIURNO**, NA, adj. Que pertenece al día. *Astron.* Dicese de la vuelta que un astro hace en veinte y cuatro horas de levante á poniente.

**DIURNO**, s. m. Libro del rezo de los eclesiásticos.

**DIUTURNIDAD**, s. f. Espacio dilatado de tiempo.

**DIUTURNO**, NA, adj. Que ha durado ó subsistido mucho tiempo.

**DIVAGADO**, p. p. de **DIVAGAR**.

**DIVAGAR**, v. n. V. **VAGAR**.

**DIVAN**, s. m. Supremo consejo entre los Turcos.

**DIVERGENCIA**, s. f. *Opt.* Separacion de los rayos de la luz que han sufrido la refraccion ó reflexion.

**DIVERGENTE**, adj. *Opt.* Dicese del rayo de la luz que habiendo sufrido refraccion ó reflexion, se aparta de los demas al mudar de medio.

**DIVERSAMENTE**, adv. Con diversidad.

**DIVERSIDAD**, s. f. Variedad, semejanza, diferencia. *Abundancia*, copia, concurso de varias cosas.

**DIVERSIFICADO**, p. p. de **DIVERSIFICAR**.

**DIVERSIFICAR**, v. a. Diferenciar, variar.

**DIVERSION**, s. f. Accion ó efecto de divertir. *Entretenimiento*, placer.

|| *Milit.* Accion de llamar al enemigo á una ó mas partes para dividir sus fuerzas.

**DIVERSÍSIMO**, MA, adj. sup. de **DIVERSO**.

**DIVERSIVO**, VA, adj. *Med.* Dicese del medicamento que se da para apartar los humores del parage en que ofenden.

**DIVERSO**, SA, adj. De distinta naturaleza, especie, figura, número, etc. || Desemejante. || **DIVERSOS**, pl. Varios, muchos.

**DIVERSORIO**, s. m. ant. Posada, meson comun ó particular.

**DIVERTIDO**, p. p. de **DIVERTIR**.

|| **DIVERTIDO**, DA, adj. Alegre, festivo y de buen humor. || **ANDAR DIVERTIDO**, Tener amores que distraen. || **ANDAR Ó ESTAR MAL DIVERTIDO**, Vivir distraido con mugeres, juegos ú otros vicios.

**DIVERTIMIENTO**, s. m. Accion y efecto de divertirse. || Distraccion momentánea de algun asunto.

**DIVERTIR**, v. a. Apartar, desviar, alejar. || Entretener, recrear. || *Med.* Llamar hácia otra parte el humor. || *Milit.* Llamar la atencion del enemigo á varias partes para dividir sus fuerzas.

**DIVIDENDO**, s. m. *Arit.* El número que debe dividirse ó partirse en tantas partes iguales como unidades tiene el divisor. || *Com.* Producto de una accion en cada repartimiento que hacen las compañías de comercio.

\* **DIVIDIDA**, s. f. for. La parte de herencia de los padres.

**DIVIDIDERO**, RA, adj. Que se puede dividir.

**DIVIDIDO**, p. p. de **DIVIDIR**.

**DIVIDIR**, v. a. Partir en partes.

|| Mediar entre dos cosas. || Distribuir, repartir entre varios. || met. Desunir los ánimos y voluntades. || *Arit.* PARTIR.

**DIVIDIRSE**, v. r. Separarse de la compañía, amistad y confianza.

**DIVIDUO**, DUA, adj. for. V. **DIVISIBLE**.

**DIVIESO**, s. m. Especie de tumor.

**DIVINACION**, s. f. ant. V. **ADIVINACION**.

**DIVINADERO**, s. m. ant. V. **ADIVINADOR**.

**DIVINADO**, p. p. de **DIVINAR**.

**DIVINADOR**, RA, s. m. ant. V. **ADIVINADOR Ó ADIVINO**.

**DIVINAL**, adj. ant. V. **DIVINO**.

**DIVINALMENTE**, adv. ant. V. **DIVINAMENTE**.

**DIVINAMENTE**, adv. Con divinidad, por medios divinos. || Admirablemente, con gran perfeccion y propiedad.

**DIVINANZA**, s. f. ant. Adivinacion, adivinanza.

**DIVINAR**, v. a. ant. V. **ADIVINAR**.

**DIVINATIVO**, VA, adj. ant. V. **DIVINATORIO**.

**DIVINATORIO**, RIA, adj. Que pertenece al arte de adivinar.

**DIVINIDAD**, s. f. La naturaleza divina y esencia del ser de Dios en cuanto Dios. || En el gentilismo, el ser divino que los idólatras atribuían á sus falsos dioses. || **DECIR Ó HACER DIVINIDADES**, Hacer ó decir muchas cosas con oportunidad y primor extraordinario.

**DIVINÍSIMO**, MA, adj. sup. de **DIVINO**.

**DIVINIZADO**, p. p. de **DIVINIZAR**.

**DIVINIZAR**, v. a. Hacer divino. || met. Santificar, hacer sagrado.

**DIVINO**, NA, adj. Que pertenece á Dios. || Que pertenece á los falsos dioses. || met. Excelente, extraordinariamente primoroso.

**DIVINO**, NA, s. m. y f. Adivinc, adivina.

**DIVISA**, s. f. for. Parte de la herencia paterna que cabe á cada uno de los hijos que heredan. || Señal exterior en el vestido, escudo ó coche. || *Blas.* La faja disminuida á la tercera parte de su anchura. || *Blas.* Lema ó mote en que se manifiesta el designio particular que uno tiene.

**DIVISADO**, p. p. de **DIVISAR**.

**DIVISAR**, v. a. Ver, percibir aunque confusamente. || Diferenciar, distinguir las armas de familia, añadiéndoles blasones ó timbres.

**DIVISERO**, s. f. Heredero de herencia.

**DIVISIBILIDAD**, s. f. La aptitud y disposicion de poderse dividir.

**DIVISIBLE**, adj. Que se puede dividir.

**DIVISION**, s. f. Accion ó efecto de dividir. || met. Discordia, desunion. || *Log.* Uno de los modos de conocer las cosas, y que sirve para dar clara idea de ellas. || *Arit.* V. **PARTICION**. || *Ortog.* Larayita que sirve para denotar la division de alguna voz en el fin de un renglon.

**DIVISIONAL**, adj. Perteneciente á division.

**DIVISIVO**, VA, adj. Que sirve para dividir.

**DIVISO**, SA, p. p. irreg. de **DIVIDIR**. || **DIVISO**, SA, adj. Dividido, discordado.

**DIVISOR**, s. m. *Arit.* El número por el cual se ha de partir otro.

**DIVISORIO**, RIA, adj. Que sirve para dividir.

**DIVISORIO**, s. m. *Impr.* Tabla en que se coloca el original, asegurado con el mordante.

**DIVO**, s. m. Renombre concedido por los Romanos á sus emperadores. Aun se usa en la poesía.

**DIVORCIADO**, p. p. de **DIVORCIAR**.

**DIVORCIAR**, v. a. Separar el juez por su sentencia á dos casados. || met. Separar, apartar.

**DIVORCIO**, s. m. Separacion, apartamiento de dos casados. || met. Separacion de cualesquiera cosas unidas.

**DIVULGABLE**, adj. Que se puede divulgar.

**DIVULGACION**, s. f. Accion ó efecto de divulgar.

**DIVULGADÍSIMO**, MA, adj. sup. de **DIVULGADO**.

**DIVULGADO**, p. p. de **DIVULGAR**.

**DIVULGADOR**, RA, s. m. y f. El que divulga.

**DIVULGAR**, v. a. Publicar, extender, propagar en el público.

**DO**, adv. ant. V. **DONDE**. || **DO QUIERA**, adv. Donde quiera, en cualquiera parte.

**DOBLA**, s. f. Moneda antigua de oro conocida y corriente en España. || **DOBLA CASTELLANA**, Moneda de oro de Castilla en tiempo de don Juan el primero.

|| **DOBLA DE CABEZA**, V. **DOBLA CASTELLANA**.

|| **DOBLA DE LA BANDA**, V. **DOBLA CASTELLANA**.

|| **DOBLA HACEN**, V. **DOBLA ZAHEN**.

|| **DOBLA MARROQUÍ**, V. **DOBLA ZAHEN**.

|| **DOBLA ZAHEN Ó ZAHENA**, Moneda morisca de oro muy fino. || **DOBLA ZEE**, V. **DOBLA ZAHEN**.

**DOBLADAMENTE**, adv. Al doble. || met. Con doblez, malicia y engaño.

**DOBLADILLA**, s. f. ant. Cierta género de juego antiguo. || **LA DOBLADILLA**, Al doble ó repetidamente.

**DOBLADILLO**, LLA, adj. d. de **DOBLADO**, Que siendo pequeño en la estatura es ancho en demasia.

**DOBLADILLO**, s. m. Especie de borde que se hace á la ropa en las oril-



las, doblándola un poco hácia adentro dos veces para coserla. || Hilo fuerte para calcetas.

DOBLADO, p. p. de DOBLAR. || DOBLADO, DA, adj. Que siendo de pequeña ó mediana estatura es recio y fuerte de miembros. || met. Que finge y disimula. || ant. V. MELLIZO. || TIERRA DOBLADA, La que es desigual ó montuosa.

DOBLADO, s. m. La medida de la marca del paño.

DOBLADOR, s. m. ant. El que dobla.

DOBLADURA, s. f. Parte por donde se ha doblado ó plegado alguna cosa. Señal que queda por donde se dobló algo. || Cualquiera de los dos caballos que debía llevar cada hombre de armas en la guerra. || Guisado de carnero. || ant. La duplicación de una cosa. || met. ant. Ficción ó malicia en las palabras.

\* DOBLAMIENTO, s. m. for. La acción de doblar.

DOBLAR, v. a. Aumentar alguna cosa, haciéndola otro tanto mas de lo que era. || Encoger una cosa poniendo una parte sobre otra con algun orden. Torcer ó encorvar. || met. Inclinar á alguno á que piense ó haga lo contrario á su primer intento. || En el juego de trucos y del villar hacer retroceder la bola despues de haber tocado la tablilla.

DOBLAR, v. n. Tocar las campanas á muerto. || V. DOBLARSE.

DOBLARSE, v. r. met. Ceder á la persuasión ó á la fuerza. || *Germ.* Entregarse á la justicia debajo de amistad.

DOBLE, adj. Que contiene dos veces el número, peso ó medida. || Que tiene mas cuerpo que lo sencillo. || Fornido y rehecho de miembros. || met. Simulado, artificioso, nada sincero.

DOBLE, s. m. Doble en el sentido recto y propio. || Toque de las campanas por los difuntos. || Mudanza en la danza española que consta de tres pasos graves y un quiebro. || *Germ.* Condenado á muerte. || *Germ.* El que ayuda á engañar á alguno. || DOBLE ORDENADO, *Geom.* V. CUERDA. || AL DOBLE, Doblidamente, otro tanto mas.

DOBLEGABLE, adj. Fácil de torcerse, doblarse ó manejarse.

DOBLEGADIZO, ZA, adj. Que tiene proporción para doblarse.

DOBLEGADO, p. p. de DOBLEGAR.

DOBLEGADURA, s. f. ant. La parte por donde se dobla alguna cosa.

DOBLEGAMIENTO, s. m. ant. V. DOBLEZ.

DOBLEGAR, v. a. Doblar, inclinar ó torcer. || V. BLANDIR.

DOBLEMENTE, adv. Con doblez y malicia.

DOBLERÍA, s. f. ant. La calidad de ser doble alguna cosa. || ant. El derecho que habia para que alguno llevase doble emolumento que los demas.

DOBLERO, s. m. *Ar.* Panecillo pequeño en figura de rosca.

DOBLESCUDO ó ANTEOJO, s. m. Yerba pequeña que echa una ó mas tallos vellosos con flores amarillas, y el fruto en vainillas redondas.

DOBLETE, adj. Medio entre doble y sencillo.

DOBLETE, s. m. Piedra falsa que ordinariamente se hace con dos pedazos de cristal pegados. || Cierta suerte en el juego del villar.

DOBLEZ, s. m. La parte que se dobla ó pliega y la señal que queda donde se hizo el doblar. || met. Simulación.

DOBLO, s. m. V. DUPLO.

DOBLON, s. m. Moneda de oro en España que ha tenido diferente valor segun los tiempos. || DOBLON DE A CIENTO, Moneda de oro del peso de cincuenta doblones, y valor de cien escudos de oro. || DOBLON DE A OCHO, Moneda de oro del peso y valor de ocho escudos de oro. || DOBLON DE A CUATRO, Moneda de oro del peso y valor de cuatro escudos.

|| DOBLON DE ORO, Moneda de oro del peso y valor de dos escudos. || DOBLON DE VACA, La tripa doblada que hace callo. || DOBLON SENCILLO, Moneda imaginaria de valor de sesenta reales. || ESCUPIR DOBLONES, Hacer ostentación y jactarse de rico, poderoso ó hacendado.

DOBLONADA, s. f. Cantidad grande de dinero. || ECHAR DOBLONADAS, Ponderar y exagerar las rentas que uno tiene.

DOBLURA, s. f. ant. Doble, simulación.

DOCE, adj. num. card. Número par, compuesto de diez y dos. || En algunas locuciones lo mismo que DUODÉCIMO.

DOCENA, s. f. Conjunto de doce cosas de una misma especie. || Peso de doce libras en Navarra. || METERSE EN DOCENA, Entremeterse en la conversación, siendo desigual á las personas que hablan.

DOCENAL, adj. Que se vende por docenas.

DOCENARIO, s. m. ant. Número que consta de doce unidades.

DOCENO, NA, adj. Dícese del tegido

de lana, cuya urdiembre consta de doce centenares de hilos. || V. DUODÉCIMO.

DOCEÑAL, adj. ant. de doce años.

DOCIENTOS, TAS, adj. p. V. DOSCIENTOS.

DOCIL, adj. Que tiene buena disposición para recibir la doctrina y enseñanza. || Que por ser de condicion suave es fácil de atraer á lo que se quiere. || Que se deja labrar con facilidad.

DOCILIDAD, s. f. Proporción, buena disposición y facilidad para aprender ó hacer cualquiera cosa. || Apacibilidad, suavidad y blandura de genio.

DOCILÍSIMO, MA, adj. sup. de DÓCIL.

DOCILÍSIMAMENTE, adv. sup. de DÓCILMENTE.

DÓCILMENTE, adv. Con docilidad.

\* DOCIMASÍA, s. f. Parte de la química, y es la análisis ó ensayo de los minerales, con el fin de averiguar la cantidad de metal que contienen.

DOCTAMENTE, adv. Con erudición y doctrina.

\* DOCTAZO, ZA, adj. y s. m. y f. p. u. Erudito, farraguista; ó, como se dice vulgarmente, un burro cargado de letras.

DOCTISIMAMENTE, adv. sup. de DOCTAMENTE.

DÓCTILÍSIMO, MA, adj. sup. de DOCTO.

DOCTO, TA, adj. El que en fuerza de sus estudios ha adquirido mas conocimientos que los comunes y ordinarios.

DOCTOR, RA, s. m. y f. El que enseña alguna ciencia ó arte. || El que ha recibido solemnemente en una universidad el último y mas preeminente de todos los grados, por el cual se le da licencia para enseñar en todas partes sobre aquella facultad ó ciencia en que se graduó. || Titulo que da la Iglesia con particularidad á algunos santos que mas de intento y con mayor profundidad de doctrina defendieron nuestra santa religion, ó enseñaron lo perteneciente á ella. || Se llama vulgarmente así el medico aunque no tenga el grado.

DOCTORA, s. f. La muger del médico.

DOCTORADO, p. p. de DOCTORAR.

DOCTORAL, adj. Tocante y perteneciente al doctor. || Se dice de la canongía que se da por oposición en las catedrales, y no puede recaer sino en quien esté graduado en derecho canónico por universidad aprobada. Úsase tambien como sustantivo. || Se aplica al

canónico que obtiene la canongía doctoral. Úsase tambien como sustantivo masculino.

DOCTORAMIENTO, s. m. El acto ó efecto de doctorarse.

DOCTORANDO, s. m. El que está próximo á recibir la bolla y grado de doctor.

DOCTORAR, v. a. Graduar de doctor á alguno, dándole solemnemente la bolla, capirote, anillo y demas insignias.

DOCTORCILLO, ITO, s. m. d. de DOCTOR.

\* DOCTOREAR, v. a. fam. Maestrar, hacer del maestro; hablar magistralmente.

\* DOCTORISMO, s. m. fam. p. u. Facultad de medicina, cuerpo de médicos.

DOCTRINA, s. f. Enseñanza que se da para instruccion de alguno. || Ciencia ó sabiduria. || La opinion de algunos autores en cualquiera materia. || La plática que se hace al pueblo explicándole la doctrina cristiana. || El concurso de gente que con predicadores sale en procesion por las calles. || En Indias el curato colativo, servido por regulares. || Pueblo de Indios nuevamente reducido á la religion. || DOCTRINA CRISTIANA, La que debe saber el cristiano. || DOCTRINA COMUN, La opinion que comunmente llevan los mas de los autores. || BEBER LA DOCTRINA Ó EL ESPÍRITU Á ALGUNO, met. Aprender su doctrina con perfeccion, y seguir con propiedad sus costumbres y estilo. || DERRAMAR DOCTRINA, met. Enseñarla, extenderla, predicarla á muchas gentes.

DOCTRINADO, p. p. de DOCTRINAR.

DOCTRINADOR, RA, s. m. y f. El que doctrina y enseña.

DOCTRINAL, adj. Perteneciente á doctrina.

DOCTRINAL, s. m. El libro que contiene reglas y preceptos.

DOCTRINANTE, p. a. ant. de DOCTRINAR, Que doctrina.

DOCTRINANZA, s. f. ant. Literatura ó ciencia.

DOCTRINAR, v. a. Enseñar y dar instruccion.

DOCTRINERO, s. m. El que explica la doctrina cristiana. || El párroco regular de una doctrina de Indios.

DOCTRINO, s. m. El niño huérfano que se recoge en algun colegio.

DOCUMENTO, s. m. Instruccion en cualquiera materia, aviso y consejo para apartar de obrar mal. || La escritura con que se prueba ó confirma alguna cosa.



\* DODECAEDRO, s. m. *Geom.* Sólido regular cuya superficie se compone de doce pentágonos regulares.

\* DODECAGONO, s. m. *Geom.* Figura superficial que consta de doce lados iguales. || *Milit.* Plaza fortificada con doce bastiones.

\* DODECATOMORÍA, s. f. *Geom.* Duodécima parte de un círculo.

DODRANTE, s. m. Las nueve partes de las doce de que constaba el as entre los Romanos.

DOGAL, s. m. Cuerda de la cual se forma un lazo para atar las caballerías, y también la que sirve para arrastrar y ahorcar á los reos, ó para algun otro suplicio. || ESTAR CON EL DOGAL Á LA GARGANTA, met. Hallarse en un gran apuro.

DOGMA, s. m. La proposición que se asienta como principio innegable en alguna ciencia. || Verdad revelada por Dios, propuesta por la Iglesia para nuestra creencia. || Proposición fundamental que los hereges asientan como principio de sus sectas.

DOG MÁTICO, CA, adj. Que pertenece á los dogmas. || Dicese del autor que trata de los dogmas. || Dicese del filósofo que introduce dogmas en la filosofía.

DOGMATISTA, s. m. ant. El que enseña. || El que introduce nuevas opiniones como dogmas contra la religión católica.

DOGMATIZADO, p. p. de DOGMATIZAR.

DOGMATIZADOR, s. m. V. DOGMATIZANTE.

DOGMATIZANTE, p. a. de DOGMATIZAR, Que dogmatiza.

DOGMATIZAR, v. a. Enseñar dogmas opuestos á la religión católica.

DOGO, s. m. Alano ó perro de presa. || Perro pequeño de cuerpo, muy parecido á los perros grandes.

\* DOGRE, s. m. Embarcación holandesa, para la pesca de arenques.

DOLA? Contrac. ant. de DO ELLA, que equivale á ¿DONDE ESTÁ ELLA?

DOLADERA, adj. Se aplica á la segur con que los toneleros ó candioteros labran sus vasijas.

DOLADO, p. p. de DOLAR.

DOLADOR, s. m. El que dola madera ó piedra.

DOLADURA, s. f. ant. La virtud que se saca de la madera acepillándola.

DOLAGE, s. m. En la vinatería de la Andalucía baja lo que consume la madera de duelas.

DOLAMAS, s. f. p. V. DOLAMES.

DOLAMES, s. m. pl. Ages ó enfermedades ocultas que suelen tener las caballerías.

DOLAR, v. a. Labrar la madera ó la piedra acepillándola ó desbastándola hasta pulirla.

DOLENCIA, s. f. Indisposición, achaque, enfermedad. || met. ant. V. DOLO. || ant. Infamia, deshonra || EN DOLENCIAS, ant. En los días de la semana santa. || PONER DOLENCIA EN ALGUNA COSA, ant. Censurarla, motejarla.

DOLER, v. n. Padecer dolor. || Causar en el ánimo sentimiento y pena.

DOLERSE, v. r. Arrepentirse. || Pensarle á alguno de no poder hacer lo que quisiera, ó de algun defecto natural. || Compadecerse ó tener lástima. || Quejarse y explicar el dolor. || Á QUIEN LE DUELE LE DUELE, Da á entender que por mucha parte se tome en los males de otro, nunca es tanta como la de aquel que los padece.

DOLIDO, s. m. Dolor, lástima, compasión.

DOLIENTE, p. a. de DOLER, Que se duele, ó que duele.

DOLIENTE, adj. V. ENFERMO. || met. ant. Se aplica al tiempo, estación ó lugar en que se padecen enfermedades.

DOLIOSAMENTE, adv. ant. V. DOLOROSAMENTE.

DOLIOSO, SA, adj. ant. DOLORIDO, afligido.

DOLO, s. m. Engaño, fraude, simulación. || for. En los delitos, la plena liberación y advertencia: en los contratos y otras acciones la intención astuta y maliciosa con que se ejecutan. || PONER DOLO EN ALGUNA COSA, Interpretar maliciosamente alguna acción.

DOLOBRE, s. m. ant. Especie de pico.

DOLOR, s. m. Sensación aguda, molesta y aflictiva. || Sentimiento, pena y congoja. || Pesar y arrepentimiento. || DOLOR SORBO, El que no es agudo, pero molesta sin interrupción. || DOLOR DE COSTADO, Enfermedad aguda, que causa dolor vehementemente en alguno de los costados. || ESTAR CON DOLORES, Estar cercana al parto una mujer.

DOLORCILLO, TO, s. m. d. de DOLOR.

DOLORIDO, DA, adj. Afligido, desconsolado. || Que padece ó siente dolor. || Pariente mas cercano del difunto que hace el duelo, ó recibe los pesames. || V. DOLENTE, || ant. V. DOLOROSO.

DOLORIO, s. m. ant. V. DOLOR.

DOLORIOSO, SA, adj. ant. V. DOLOROSO.

DOLOROSA, s. f. Imagen de María Santísima en la acción de dolerse por la muerte de Cristo.

DOLOROSAMENTE, adv. Con dolor. || V. LASTIMOSAMENTE.

DOLOROSÍSIMO, MA, adj. sup. de DOLOROSO.

DOLOROSO, SA, adj. Lamentable, lastimoso. || Que causa dolor.

DOLOSAMENTE, adv. Con dolo.

DOLOSO, SA, adj. Engañoso y fraudulento.

DOLZO, s. m. ant. V. DULZOR.

DOMABLE, adj. Que puede domarse, amansarse.

DOMADO, p. p. de DOMAR.

DOMADOR, RA, s. m. y f. El que doma.

DOMADURA, s. f. Acción ó efecto de domar.

DOMANIO, s. m. ant. Patrimonio privado y particular de un príncipe.

DOMAR, v. a. Sujetar, rendir, amansar y hacer dócil el animal. || met. Sujetar, reprimir.

DOMBO, s. m. Cúpula, media naranja.

DOMENADO, p. p. de DOMENAR.

DOMENADOR, v. n. Sujetar, rendir y hacer tratable.

DOMESTICABLE, adj. Que puede domesticarse.

DOMESTICADO, p. p. de DOMESTICAR.

DOMÉSTICAMENTE, adv. Casera, familiarmente.

DOMESTICAR, v. a. Reducir, acostumar á la vista y compañía del hombre al animal fiero y salvaje.

DOMESTICIDAD, s. f. Afabilidad, suavidad de trato.

DOMÉSTICO, CA, adj. Propio de la casa ó perteneciente á ella. || Se aplica á los animales que se crían en casa. || El que sirve en una casa. Usase también como sustantivo en ambas terminaciones.

DOMESTIQUEZ, s. m. Mansedumbre natural ó adquirida de algun animal.

DOMICILIADO, p. p. de DOMICILIARSE. || DOMICILIADO, DA, adj. Vecindado, establecido en algun lugar con casa y familia.

DOMICILIARIO, s. m. El que tiene domicilio ó está vecindado en algun lugar.

DOMICILIARSE, v. r. Establecer uno su residencia en algun pueblo con ánimo de permanecer en él.

DOMICILIO, s. m. La casa ó lugar en que se habita, y el hecho mismo de estar uno establecido y vecindado en alguna parte. || CONTRAER DOMICILIO, Domiciliarse ó vecindarse.

DOMINACION, s. f. Señorío ó imperio. || PADRASTO, por el monte que domina á una plaza, etc. || DOMINACIONES, pl. Los espíritus celestiales del cuarto coro.

DOMINADO, p. p. de DOMINAR.

DOMINADOR, RA, s. m. y f. El que tiene dominio y señorío sobre algun reino ó provincia.

DOMINANTE, p. a. de DOMINAR, Que domina.

DOMINANTE, adj. Que quiere avasallar á otros, y que no sufre que se le opongan ó le contradigan. || Que sobresale, prevalece ó es superior. || *Astrol.* Se dice del astro que domina en ciertos días, en ciertas horas y en ciertas casas.

DOMINAR, v. a. Tener dominio sobre alguna cosa, señorearla y sujetarla. || met. Respecto de las pasiones se llama así el sujetarlas y reprimirlas.

DOMINAR, v. n. Sobresalir algun monte, edificio, etc., sobre otros, ser mas alto que ellos.

DOMINATIVO, VA, adj. V. DOMINANTE.

DÓMINE, s. m. fam. El maestro de gramática latina.

DOMINGO, s. m. El primer día de la semana dedicado especialmente al Señor y á su culto. || DOMINGO DE ADVIENTO, Cualquiera de los cuatro domingos que preceden á la fiesta de navidad. || DOMINGO DE CASIMODO, ant. Domingo de cuasimodo. || DOMINGO DE CUASIMODO, El de la octava de la pascua de resurrección. || DOMINGO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, El siguiente al de pentecostes. || DOMINGO DE LAZARO, El quinto de cuaresma. || DOMINGO DE PENTECOSTES, El primer día de la pascua del Espíritu Santo. || DOMINGO DE RAMOS, El último de la cuaresma.

DOMINGUERO, RA, adj. Que se suele usar en domingo. || Que acostumbra componerse y divertirse los domingos ó días de fiesta solamente.

DOMINGUILLO, s. m. Figura de hombre, formada de un odre, lleno de aire, y con un pan de plomo en el fondo que le hace quedar siempre derecho.

DOMINICA, s. f. En estilo eclesiástico, el domingo.



**DOMINICAL**, adj. Perteneiente á las dominicas. || Se aplica al derecho que se paga al señor de algun feudo.

**DOMINICANO**, NA, adj. Que pertenece á la órden ó á los religiosos de Santo Domingo.

**DOMINICATURA**, s. f. Ar. Cierta derecho de vasallage.

**DOMINICO**, CA, adj. ant. Perteneiente al señor ó amo.

**DOMINICO**, CA, adj. y s. V. DOMINICANO.

**DOMINIO**, s. m. El poder que cada uno tiene de disponer libremente de lo que es suyo. || La superioridad legitima sobre las personas. || La tierra ó estado que tiene bajo su dominacion un soberano ó república. || **DOMINIO ABSOLUTO**, El que tiene uno sin dependencia de otro.

|| **DOMINIO DIRECTO**, El señorío que le queda al que ha dado alguna casa ó heredad á censo perpetuo ó enfiteúsis. || **DOMINIO ÚTIL**, El que compete al que toma casa ó heredad á censo perpetuo ó enfiteúsis.

\* **DOMINO**, s. m. Capa de coro de los canónigos. || Cierta trage talar de máscara. || Juego.

**DON**, s. m. Dádiva, presente, regalo.

|| Cualquiera de los bienes naturales ó sobre-naturales que tenemos. || Gracia especial, habilidad para hacer alguna cosa. || Titulo honorífico y de dignidad que se daba antiguamente á muy pocos, y que se ha hecho ya distintivo de todos los nobles. || Por sí solo significaba señor; y con algun adjetivo era señor. || **DON DE ACIERTO**, Tino particular en el pensar ó egecutar alguna cosa. || **DON DE GENTES**, El conjunto de gracias y prendas con que una persona atrae las voluntades de cuantos trata. || **DON PERECIENDO**, El sugeto que ostenta grandezas y caudales siendo un pobre miserable.

**DONA**, s. f. ant. V. DON por donacion. || ant. V. DUEÑA.

**DONACION**, s. f. Accion y efecto de donar.

**DONADÍO**, s. m. ant. V. DON. || ant. V. DONACION. || Hacienda que trae su origen de donaciones reales.

**DONADO**, p. p. de DONAR. || **DONADO**, DA, s. m. y f. El hombre ó muger que ha entrado por sirviente en alguna órden religiosa.

**DONADOR**, RA, s. m. y f. El que hace alguna donacion. || El que hace algun don ó presente.

**DONAIRE**, s. m. Discrecion y gracia en lo que se dice. || Chiste ó dicho gracioso y agudo. || Gallardía, gentileza,

soltura y agilidad airosa. || **ANDAOS Á DECIR DONAIRES**, fam. Se usa cuando á alguno le ha salido mal un chiste, y ha tenido que sentir por él. || **HACER DONAIRE DE ALGUNA COSA**, Burlarse de ella con gracia.

**DONAIROSAMENTE**, adv. Con donaire.

**DONAIROSO**, SA, adj. Que tiene en sí donaire.

**DONANTE**, p. a. de DONAR, Que dona.

**DONAR**, v. a. Traspasar graciosamente á otro el dominio que uno tiene en alguna cosa.

**DONATARIO**, s. m. La persona á quien se hace la donacion.

**DONATISTA**, adj. y s. Sectarío de Donato.

**DONATIVO**, s. m. Lo que se da al rey graciosamente en caso de urgencia. || La dádiva voluntaria.

**DONCAS**, adv. ant. V. PUES.

**DONCEL**, s. m. El jóven noble que aun no estaba armado caballero. || ant. El hijo de padres nobles de poca edad. || ant. V. PAGE. || El que no ha conocido muger. || El que habiendo en su niñez servido de page á los reyes pasaba á servir en la milicia. || **Murc.** Agenjo. || V. PINO Y VINO.

**DONCELLA**, s. f. La muger que no ha conocido varon. || La criada que sirve cerca de la señora. || Pez de mar, del tamaño como de una cuarta, con la cabeza aguda, el color variado de amarillo, rojo y pardo.

**DONCELLEJA**, s. f. d. de DONCELLA.

**DONCELLERÍA**, s. f. fam. V. DONCELLEZ.

**DONCELLEZ**, s. f. El estado de doncella.

**DONCELLICA**, TA, s. f. d. de DONCELLA.

\* **DONCELLIDUEÑA**, s. f. Soltera vieja que se casa.

**DONCELLUECA**, s. f. fam. La doncella entrada ya en edad.

**DONCELLUELA**, s. f. d. de DONCELLA.

**DOND**, adv. ant. V. DE DONDE.

**DONDE**, adv. V. ADONDE. || Se junta algunas veces con las personas en lugar de EN QUE Ó EN QUIEN. || **DONDE BUENO**, ADONDE BUENO, V. BUENO. || **DONDE NO**, De lo contrario. || **DONDE QUIERA**, En cualquiera parte. || **DE DONDE**, Denota el lugar ó principio de que viene ó se deduce alguna cosa. || **FOR DONDE**, Denota el parage por el cual se dirige ó enca-

mina alguna cosa. || **FOR DONDE?** Por que razon, causa ó motivo.

**DONDIEGO**, s. m. Dondiego de noche.

\* **DONDIEGO DE DIA**, s. m. Especie de lirio que florece solo de dia.

**DONDIEGO DE NOCHE**, s. m. Planta cultivada por adorno en nuestros jardines, cuyas flores durante el dia permanecen cerradas, y á la caida de la tarde empiezan á abrirse.

**DONECILLO**, s. m. d. de DON.

**DONFRON**, s. m. ant. Especie de tela.

**DONILLERO**, s. m. El fullero que agasaja y convida á aquellos á quienes quiere inducir á jugar.

**DONNA**, s. f. ant. V. DOÑA.

**DONOSAMENTE**, adv. Con gracia y donaire.

**DONOSÍA**, s. f. ant. V. DONOSURA.

**DONOSIDAD**, s. f. Gracia, chiste, gracejo.

**DONOSÍSIMO**, MA, adj. sup. de DONOSO.

**DONOSO**, SA, adj. Que tiene donaire y gracia. || **DONOSA COSA**, Expr. con que se alaba la gracia de alguna cosa.

**DONOSURA**, s. f. Donaire, gracia.

\* **DON-SIMON**, s. m. Nombre del cochero, y del coche de alquiler en Madrid, donde se llama tambien este pesatero.

**DOÑA**, s. f. Distinctivo con que se nombra á las mugeres de calidad, el cual precede á su nombre propio. || ant. V. DUEÑA. || ant. V. MONJA. || ant. Joya ó alhaja. || ant. Don, dádiva ó regalo. || **DOÑAS**, pl. Las ayudas de costa que se dan á principios de año á los oficiales de las herrerías.

**DOÑEAR**, v. n. Andar entre mugeres, tener trato y conversacion con ellas.

**DOÑEGAL**, adj. V. DOÑIGAL.

**DOÑIGAL**, adj. Dicese de un género de higos muy colorados por dentro.

**DOQUIER** ó **DOQUIERA**, adv. Donde quiera.

**DORADA**, s. f. Pescado. V. DORADO.

**DORADILLA**, s. f. Yerba medicinal, alta de un palmo, que carece de tallo, y echa la semilla en las hojas. || V. DORADO, pescado.

**DORADILLO**, s. m. El hilo delgado de laton. || Pájaro, V. AGUANIEVE.

**DORADO**, p. p. de DORAR. || **DORADO**, DA, adj. De color de oro.

**DORADO**, s. m. Pez de mar como de media vara de largo y de figura oval, con una mancha dorada entre los ojos,

contra negra en la cola. || V. DORADURA.

**DORADOR**, s. m. El que por oficio dora.

**DORADURA**, s. f. Accion ó efecto de dorar.

**DORAL**, s. m. Ave blanca, especie de garza.

**DORAR**, v. a. Cubrir una superficie con oro. || met. Interpretar favorablemente las acciones malas ó que parecen tales.

**DÓRICO**, CA, adj. Arg. Dicese de uno de los cinco órdenes de arte.

\* **DORIO**, RIA, adj. p. u. Dicese de uno de los géneros de la música entre los antiguos, y de uno de los dialectos de la lengua griega.

**DORMICION**, s. f. ant. La accion de dormir.

**DORMIDA**, s. f. El espacio en que el gusano de la seda duerme y destansa. || El parage donde las reses y las aves silvestres acostumbran á pasar la noche.

**DORMIDERA**, s. f. V. ADORMIDERA. || **DORMIDERAS**, pl. La facilidad de dormirse.

**DORMIDERO**, RA, adj. Que hace dormir.

**DORMIDERO**, s. m. El sitio donde duerme el ganado.

**DORMIDO**, p. p. de DORMIR.

**DORMIDOR**, RA, s. m. y f. ant. El que duerme mucho.

\* **DORMIDOS**, s. m. pl. *Naut.* Piezas de madera cerca de la quilla.

\* **DORMIDURA**, s. f. p. u. Accion de dormir.

**DORMIENTE**, p. a. de DORMIR, Que duerme.

**DORMIJOSO**, SA, adj. ant. V. SOÑOLIENTO.

\* **DORMILLO**, s. m. ant. V. DORNAJO.

**DORMILON**, s. m. y f. Persona muy inclinada á dormir.

**DORMILOSO**, SA, adj. ant. V. DORMILON.

**DORMIMIENTO**, s. m. ant. V. SUEÑO.

**DORMIR**, v. n. Quedar en aquel reposo natural que llamamos sueño. Usa-se alguna vez como verbo activo || met. Descuidarse, obrar en algun negocio con ménos sollicitud de lo que se requiere. || met. Sossegarse, apaciguarse. || **DORMIR Á LA SERENA**, Dormir al sereno ó en descubierta. || **Á DUERME Y VELA**, ó **ENTRE DUERME Y VELA**, Medio durmiendo y velando.

**DORMIRLAS**, s. m. V. ESCONDITE, juego.



**DORMITAR**, v. n. Estar medio dormido.

**DORMITIVO**, s. m. Cualquiera bebida que se da para conciliar el sueño.

**DORMITOR**, s. m. ant. V. **DORMITORIO**.

**DORMITORIO**, s. m. Pieza destinada para dormir en ella.

**DORNAJO**, s. m. Especie de artesa pequeña para dar de comer á los cerdos, fregar, y otros usos.

**DORNILLO**, s. m. V. **DORNAJO**. || V. **HORTERA**.

\* **DORÓFAGO**, s. m. El que vive de regalos y presentes.

\* **DORÓNICA**, s. f. Planta venenosa.

**DORSAL**, adj. Perteneciente al dorso. **DORSO**, s. m. El revés ó espalda de alguna cosa.

**DOS**, adj. num. Dicese del número que consta de doble unidad. || Con algunos sustantivos **SEGUNDO**, como á dos del mes.

**DOS**, s. m. El carácter ó cifra que representa dos unidades. || La carta ó naipe que tiene dos señales. || ant. Moneda, V. **OCHAVO**. || dos á dos, Se dice cuando dos van de compañeros contra otros dos. || **DOS TANTO**, V. **DOBLE**. || á dos, Se dice en el juego de la pelota cuando los de ámbos partidos están igualmente á treinta. || á dos por tres, Úsase para expresar que alguno dice su parecer con demasiada prontitud, ó hace alguna cosa sin reparo. || de dos en dos, Apareados.

**DOSANAL**, adj. Que es de dos años, ó pertenece á este tiempo.

**DOSCIENTOS**, **TAS**, adj. p. num. Dos veces ciento.

**DOSEL**, s. m. Cierta distintivo de honor y autoridad que se pone sobre el sitial del rey, y sobre el de los prelados eclesiásticos y de otras personas.

**DOSELERA**, s. f. La cenefa del dosel.

**DOSELICO**, s. m. d. de **DOSEL**. **DÓISIS**, s. f. La toma de medicina que se da al enfermo de cada vez.

**DOTACION**, s. f. Accion y efecto de dotar. || La renta perpetua que se señala para la manutencion de alguna fundacion ó establecimiento. || Todo lo que necesita un navío, y se le señala para hacer viage. || El número de soldados y todo lo que necesita un presidio ó plaza.

**DOTADO**, p. p. de **DOTAR**.

**DOTADOR**, **RA**, s. m. y f. El que dota.

**DOTAL**, adj. Perteneciente al dote.

**DOTAMIENTO**, s. m. ant. V. **DOTACION**.

**DOTAR**, v. a. Dar ó señalar algun caudal para tomar estado. || Señalar bienes para alguna fundacion. || met. Adornar la naturaleza á alguno con particulares dones y prerogativas.

**NOTE**, s. com. El caudal que lleva la muger cuando toma estado. || En el juego de naipes, el número de tantos que se reparte á cada uno. || Excelencia, prenda, calidad apreciable. || **CONSTITUIR LA NOTE**, Señalar la dote que lleva la novia. || **LLEVAR dote**, Traer la muger al tiempo de tomar estado caudal ó hacienda propia.

**DOTOR**, s. m. V. **DOCTOR**, por el médico.

**DOTRINA**, s. f. V. **DOCTRINA**.

**DOTRINADO**, p. p. de **DOTRINAR**.

**DOTRINAR**, v. a. ant. V. **DOCTRINAR**.

**DOTRINERO**, s. m. ant. V. **DOCTRINERO**.

**DOVELA**, s. f. *Cant.* Piedra labrada en figura de cuña con una cara convexa y otra cóncava.

**DOVELADO**, p. p. de **DOVELAR**.

**DOVELAGE**, s. m. Conjunto, ú orden de las dovelas.

**DOVELAR**, v. a. *Cant.* Labrar la piedra con el corte de la dovela.

**DOY**, adv. ant. De hoy ó desde hoy.

**DOZAVADO**, **DA**, adj. Que tiene doce lados ó partes.

**DOZAVO**, **VA**, adj. Se aplica á cualquiera de las doce partes en que se divide un todo.

**DRABA**, s. f. Yerba, especie de corderilla.

**DRAGMA**, s. f. La octava parte de una onza. || Cierta moneda de plata entre los Griegos casi equivalente al denario.

\* **DRACUNCULO**, s. m. Gusano que se cria entre cuero y carne.

**DRAGANTE**, s. m. *Blas.* La figura de una cabeza de dragon con la boca abierta mordiendo ó tragando alguna cosa.

**DRAGEA**, s. f. ant. V. **GRAGEA**.

**DRAGO**, s. m. Árbol de América y de las islas Canarias, de donde se extrae la sustancia llamada **SANGRE DE DRAGO**. || ant. V. **DRAGON**.

\* **DRAGOMAN**, s. m. Trujaman, nombre que se da á los intérpretes en las escalas de Levante.

**DRAGON**, s. m. Animal fabuloso á que se atribuye la figura de serpiente muy corpulenta con pies y alas. || Planta de adorno muy vistosa del tamaño de tres pies. || Exhalacion que forma esta figura á la vista. || Tela blanca pero opaca, que se descubre á veces en las niñas de los ojos de los cuadrúpedos. || Soldado que hace el servicio igualmente á pié que á caballo. || **DRAGON MARINO**, Pez de mar que tiene la cabeza plana y mas ancha que el tronco.

**DRAGONA**, s. f. La hembra del dragon. || Señal, divisa de oro ó plata que asegurada al hombro cuelga sobre el brazo.

\* **DRAGONADO**, **DA**, adj. *Blas.* Dicese del animal representado con cola de dragon.

\* **DRAGONARIO**, s. m. Soldado romano, cuya insignia era un dragon.

**DRAGONAZO**, s. m. aum. de **DRAGON**.

**DRAGONCILLO**, s. m. Arma de fuego usada en lo antiguo.

**DRAGONETE**, s. m. *Blas.* V. **DRAGANTE**.

**DRAGONITES**, s. f. Piedra fabulosa que dicen se halla en la cabeza de los dragones en las Indias.

**DRAGONTEA**, s. f. Yerba con las hojas compuestas de otras hojuelas de figura de lanza, que sirve de adorno en los jardines, y su flor tiene un olor fétido como de carne podrida.

**DRAGONTEA**, s. f. ant. V. **DRAGONTEA**.

**DRAGONTINO**, **NA**, adj. Que pertenece al dragon ó es propio de él.

**DRAMA**, s. m. Composicion poética en que se representa una accion en el teatro.

\* **DRAMÁTICA**, s. f. Dicese del arte que enseña la composicion de piezas para el teatro.

**DRAMÁTICO**, **CA**, adj. Que pertenece al drama.

\* **DRAMATURGO**, s. m. Autor de dramas.

**DRAPERO**, s. m. ant. V. **MERCADER DE PAÑOS**.

\* **DRÁSTICO**, **CA**, adj. *Med.* Dicese

del medicamento que purga con prontitud y violencia.

**DREZADO**, p. p. de **DREZAR**.

**DREZAR**, v. a. ant. Aderezar ó aparejar.

**DRIADA** ó **DRIADE**, s. f. *Mit.* Ninfa de los bosques.

\* **DRINA**, s. Culebra que se cria en las montañas, y se esconde en los huecos de las encinas.

**DRINO**, s. f. Serpiente, cuyo veneno es tan activo que se comunica segun dicen al que la pisa.

\* **DRIVA**, s. f. *Naut.* Abatimiento del rumbo.

**DRIZA**, s. f. *Naut.* Guerdá ó cabo con que se izan y arrian las vergas.

**DRIZADO**, p. p. de **DRIZAR**.

**DRIZAR**, v. a. *Naut.* Arriar ó izar las vergas.

**DROGA**, s. Cualquier género de especería, de ingredientes medicinales y otros, como incienso, añil, etc. || met. Ficción ó embuste.

**DROGUERIA**, s. f. El trato y comercio en drogas. || Tienda en que se venden drogas.

**DROGUERO**, s. m. El que trata en drogas ó las vende.

**DROGUETE**, s. m. Cierta género de tela de lana, listada de varios colores.

**DROGUISTA**, s. m. V. **DROGUERO**. || met. Embustero, tramposo.

**DROMEDAL**, s. m. V. **DROMEDARIO**.

**DROMEDARIO**, s. m. Cuadrúpedo, especie de camello pequeño. || met. Cualquier animal corpulento.

\* **DRONTE**, s. m. Ave que participa de aveztruz y de pavo.

**DROPACISMO**, s. m. Cierta untura que se suponía tener la virtud de hacer caer los pelos del cuero.

**DROPE**, s. m. Hombre despreciable.

**DRUIDA**, s. m. Sacerdote de los antiguos Gales y Britanos.

\* **DRUIDISMO**, s. m. Doctrina de los druidas.

**DUA**, s. f. ant. Especie de servicio ó servidumbre personal.

**DUAL**, adj. *Gram.* Se aplica al número del nombre ó del verbo que habla precisamente de dos. || **DUALES**, p. V. **CORTADORES**.

**DUAN**, s. m. ant. V. **DIVAN**.